



Informe de comunicación social sobre la difusión permanente de medidas, acuerdos y audiencias penales durante esta contingencia a los ciudadanos y ciudadanas

Mérida, Yucatán a 13 de julio de 2020

En el marco de la actual contingencia por Covid19 que implica una serie de medidas sanitarias decretadas por las autoridades, el Poder Judicial del Estado ha mantenido informados, de manera permanentemente, a las ciudadanas y ciudadanos sobre los Acuerdos y acciones que los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, han tomado en atención a las indicaciones de nuestras autoridades de salud.

Entre estas, se ha dado difusión, a través de nuestras páginas web www.poderjudicialyucatan.gob.mx; www.cjyuc.gob.mx y www.tsjyuc.gob.mx así como de nuestras redes sociales, a todos los Acuerdos publicados por los plenos, relativos a la atención a usuarios.

Esta información se ha difundido por medio de material audiovisual (en maya y español) y escrito, mediante comunicados de prensa que se difunden en nuestra página de Internet y redes sociales, así como a través de los medios de comunicación de todo el estado.

Igualmente, se mantiene informados a los ciudadanos acerca del funcionamiento de servicios vitales que se mantienen en la contingencia tales como los que prestan el Fondo Auxiliar, mixtos, los juzgados familiares, penales y de adolescentes entre otros.

Del mismo modo se ha dado a conocer a los ciudadanos y ciudadanas, durante la contingencia, las resoluciones judiciales en las audiencias del sistema de justicia penal, así como los medios extraordinarios de atención de las salas del Tribunal Superior de Justicia.

En este informe estadístico que data desde el pasado 13 de marzo y hasta el 22 de junio, esta Unidad elaboró y difundió 126 comunicados de prensa de los cuales 99 (78.5% del total) fueron resoluciones judiciales del sistema penal acusatorio, mientras que el resto ha sido sobre informaciones de los acuerdos emitidos por los plenos, así como las acciones, programas y vías de atención al público que se llevan a cabo por parte de los distintos órganos y áreas pertenecientes a esta institución, como son el Centro Estatal de Solución de Controversias, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, los juzgados familiares, de control y de juicio oral, así como otros servicios entre ellos la atención a las mujeres y personas en riesgo o que padecen violencia y el servicio de firma electrónica CUEE, entre otros.

De la misma manera, la interacción directa que tiene la institución con la ciudadanía se refleja en sus redes sociales, medio por el cual desde del 13 de marzo al 22 de junio ha realizado 173 publicaciones en Facebook de las cuales 66 fueron resultados de las audiencias en el sistema penal. Las publicaciones en Facebook han tenido alcances récord. Por ejemplo, la del 20 de junio de 2020 titulada "AVISO IMPORTANTE A los usuarios y usuarias del servicio de justicia les pedimos atender las siguientes recomendaciones para ingresar a los Juzgados Familiares y Mercantiles, Fondo Auxiliar, Oficialía de Partes y demás servicios que se atienden en el Edificio ubicado en la calle 35 entre 62 y 62a del Centro de Mérida" registró un alcance de 50,770 personas, 1,999 reacciones, 63 comentarios y 842 veces compartidas.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PROTOCOLO



Igualmente, la publicación del “Mensaje del Magistrado Presidente Ricardo Ávila Heredia, a propósito del retorno a funciones en sede judicial. 16 de junio de 2020.” tuvo un alcance de 39,635 personas, 445 reacciones, 22 comentarios y 591 veces compartida.

Por su parte, la publicación relativa “Prorroga Poder Judicial del Estado de Yucatán atención al público y amplía atención de asuntos” publicada el 1 de junio tuvo un impacto de 42,449 personas alcanzadas, tuvo 214 reacciones, 71 comentarios y fue compartida 596 veces.

Asimismo, el comunicado de prensa titulado “Por medios digitales se obtendrá registro para consulta de expedientes” publicado el 27 de mayo tuvo un alcance de 45,174 personas, 253 reacciones, 126 comentarios y 685 veces compartido.

Especial atención se ha puesto en la respuesta a las solicitudes de entrevistas o de información por parte de los medios de comunicación, ya que ellos, en su destacada labor, informan con prontitud a la ciudadanía acerca de las actividades, servicios o información de la institución, lo que se refleja en el impacto de notas publicadas. En el periodo se recibieron y atendieron 40 solicitudes de representantes de medios de comunicación para entrevistas y/o información de toda índole, pero particularmente de audiencias penales y de temas relacionados con los avisos por la contingencia.

Derivado de esta gestión se publicaron, en este periodo, al menos 161 notas digitales como resultado de la emisión de comunicados en los medios de comunicación. (Ver tabla y enlaces a cada publicación), de las cuales 146 fueron relativas a las audiencias y juicios del sistema penal acusatorio y oral.

Cabe mencionar, con respecto a los comunicados de prensa difundidos por la unidad de comunicación, que estos tienen fines de divulgación informativa, siendo únicamente las sentencias o resoluciones las únicas versiones oficiales.